

localidad; y la Corporación acuerda hacerlo así, en vista del humanitario y patriótico fin a que se destina dicha suscripción, encabezando con 25 pesetas.

Con lo que el Sr. Presidente, levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firman todos los Tres Concejales concurrentes que saben y deben hacerlo y en certificación de ello yo Secretario interino.

Regino Guzala *Marcelino Salaverría*

Florencio Guevara

José Luis Garmendia

Fidel Otegui

Presidente,
D. Regino Guzala.
Concejales.
D. Marcelino Salaverría.
D. Florencio Guevara.
D. José Luis Garmendia.
D. José María Ayestaran.
D. José Remigio Ayestaran.
D. José Arriaga.
Secretario int.
Fidel Otegui.

En la Universidad de Lezo a veinte y nueve de Agosto de mil novecientos nueve; se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento de la misma con los Tres Concejales que se expresan al margen, para celebrar sesión ordinaria pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guzala y Alkate, quien declaró abierta la misma.

Dada lectura del acta de la anterior fue aprobada sin observación alguna.

Se dio cuenta de las reclamaciones formuladas sobre rectificación de las rentas en el nuevo catastro por D. Juan José Iruretagoyena, vecino de Irún, D. Manuel Echeveste, vecino de Pasajes, D. León Noain, vecino de San Sebastián, D. Pilar Lizasoain, viuda de D. Ignacio Echaide y vecina de San Sebastián, D. María Ido, vecina de esta Universidad, D. José Ignacio vecino de Renteria, D. Catalina Echenique viuda de D. José Inchaurrenbieta y vecina de esta Universidad, D. León Lizarraga, vecino de esta Universidad y D. José Guzala, vecino también de esta Universidad; y el

281

Ayuntamiento de conformidad con lo informado por la Junta pericial, acordó rectificar las rentas asignadas a las fincas propiedad de los recurrentes conforme a lo solicitado por los mismos.

Examinada la reclamación de D^a. Estanislao de Celaya; la Corporación de conformidad también con la Junta pericial, acordó rectificar las rentas de las fincas de su propiedad conforme a lo solicitado por la recurrente a excepción de que asignó las rentas a las fincas siguientes a la casa n^o. 23 de la calle Mayor, 300 pesetas, a la casa n^o. 24 de la misma calle, 480 pesetas y a la casa n^o. 32 de la propia calle, 20 pesetas.

Dada lectura a las reclamaciones producidas también sobre rectificación de las rentas en el nuevo catastro por D. Juan Trastorga, vecino de Alba, D. Agustino Rodríguez, vecino de Irún, D. Gaudioso de Celaya, vecino de Reuteria, D. Marcial Olaciregui, en nombre de la Sra. Baronesa de Patrustegui; el Ayuntamiento de conformidad con la Junta pericial, acordó fijar las rentas en 800 pesetas al caserío Olazar y 120 pesetas al caserío Burrixtarea propiedad del recurrente D. Juan Trastorga, en 250 pesetas al caserío Arquirun, propiedad de Don Agustino Rodríguez, en 330 pesetas a la casa n^o. 2 de la calle de S. Juan, 360 pesetas a la casa n^o. 33 de la calle Mayor y 220 pesetas a la casa n^o. 28 de la propia calle, propiedad de D. Gaudioso de Celaya y por último en 400 pesetas al caserío Iparaguirre, propiedad de dicha Sra. Baronesa de Patrustegui.

Se dio lectura a la reclamación de D. Francisco Salaverría, vecino de esta Universidad, acerca de la rectificación en el nuevo catastro de las rentas asignadas en las fincas de su propiedad;

3

y el Ayuntamiento acuerda de conformidad con la Junta pericial, desestimar dicha reclamación por estimar que las rentas que actualmente figuran en dicho catastro se hallan bien asignadas a las fincas del recurrente.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de una comunicación de la Excmá. Comisión provincial, participando prestar su superior aprobación al presupuesto extraordinario, formado por este Municipio, para atender los gastos del nuevo cementerio, asimismo el de autorizar al mismo para emitir la emisión de Obligaciones de la Deuda de esta Universidad.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión de que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes, ~~que~~ salen, de que certifico yo el Secretario interino.

Regino Guesala

Marcelino Salaverría

Florencio Guerola

José Luis Garciendia

Fidel Otegui

Presidente En la Universidad de Lezo a cinco de Septiembre de
D. Regino Guesala mil novecientos nueve: se reunió en la Sala Consistorial.

Concejales el Ayuntamiento de la misma con asistencia de los
D. Marcelino Salaverría. Srs. Concejales expresados al margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Presidente D. Regino Guesala
Florencio Guerola, José Luis Garciendia y Alzate, para celebrar sesión ordinaria pública, a la
que se dio comienzo por lectura del acta de la anterior
Renovio Ayestarán que por unanimidad y sin observación quedó aprobada.
José Arriaga

Secretario intº

Fidel Otegui

Dijo cuenta del proyecto de presupuesto ordinario
formulado por la Comisión de Hacienda de este Municipio para el próximo año de mil novecientos diez